17235 *REAL DECRETO 997/2001, de 10 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Ludwig Adamovich, Presidente del Tribunal Constitucional de la República de Austria.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Ludwig Adamovich, Presidente del Tribunal Constitucional de la República de Austria, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 2001,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

17236 *REAL DECRETO 998/2001, de 10 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Luis Monreal Agustí.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Monreal Agustí, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 2001,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

17237 *REAL DECRETO 999/2001, de 10 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Juan Grijalbo Serres.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Grijalbo Serres, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 2001,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

17238 *REAL DECRETO 1000/2001, de 10 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Vicente de Cadenas y Vicent.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Vicente de Cadenas y Vincent, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 2001,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

17239 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2001, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), por la que se conceden subvenciones para la realización de acciones integradas de investigación científica y técnica entre España y Austria para los ejercicios 2001 y 2002.*

Por Orden de 18 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 25), del Ministerio de la Presidencia, se convocaba, entre otros, el Programa de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Austria, para los ejercicios de 2001 y 2002.

De conformidad con lo dispuesto en la mencionada Orden, se ha reunido la Comisión Bilateral de Selección, que ha elevado la correspondiente propuesta basada en la evaluación científica de las solicitudes según los criterios señalados en el apartado sexto de la Orden de la convocatoria, así como en las disponibilidades presupuestarias de ambas partes.

En consecuencia, el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, en uso de las atribuciones conferidas en el apartado 1.3 de la Resolución de 1 de marzo de 2001, de delegación de competencias del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, publicada en el «Boletín Oficial de Estado» con fecha 6 de marzo de 2001, ha resuelto:

Primero.—Conceder 20 ayudas a los investigadores relacionados en el anexo I, por importe total de 11.360.000 pesetas, destinadas a la financiación de los viajes y estancias de los miembros de los equipos de investigación españoles en Austria que se indican en el citado anexo, distribuidas en dos anualidades, de la forma siguiente:

Año 2001: 11.360.000 pesetas.
Año 2002: 11.360.000 pesetas.

Los pagos efectivos de las subvenciones para el ejercicio de 2002 quedan supeditados a la aprobación de los correspondientes créditos de los Presupuestos Generales del Estado para ese año.

El gasto resultante será imputado al crédito 12.03.491 del Programa 134 B de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, y su importe será librado a los organismos relacionados en el anexo I.

Segundo.—Denegar las solicitudes relacionadas en el anexo II, por no haber alcanzado en el proceso de selección la prioridad necesaria dentro del régimen de concurrencia competitiva impuesto por las disponibilidades presupuestarias.

Los organismos perceptores de las subvenciones presentarán certificación que acredite que sus importes se han incorporado a su contabilidad, en el plazo de tres meses a contar desde su percepción.

Las subvenciones quedarán afectadas a los fines para los que se otorgan. De su correcta utilización responderán los organismos perceptores, dentro de los tres meses siguientes a la terminación de las acciones, de la siguiente forma:

Con verificación que la acredite, los organismos sujetos a fiscalización por el Tribunal de Cuentas.

Con justificantes originales, los no sujetos a esa fiscalización.

Excepcionalmente, el organismo perceptor de la subvención podrá autorizar, previa solicitud motivada del investigador responsable de la acción, el gasto del remanente del primer año, si lo hubiere, durante el segundo año de ejecución de la acción.

Dicha autorización deberá ser comunicada a la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores y a la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a los efectos económicos y administrativos oportunos.

Dadas las especiales circunstancias de plazos que concurren en esta convocatoria, la Comisión Bilateral de Selección acordó no solicitar a los investigadores responsables de las ayudas concedidas la Memoria de Primera Anualidad (2001).

Los investigadores responsables presentarán la memoria final de la actividad realizada, que incluirá la memoria económica del gasto ejecutado, en los tres meses siguientes a la finalización de la acción integrada, de acuerdo con el apartado décimo de la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 20 de agosto de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 1 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Jesús Silva Fernández.

ANEXO I

Acciones integradas hispano-austríacas concedidas

Apellidos y nombre	Referencia	Centro	2001					2002					Total subvención
			Semanas	Viajes	Meses becario	Viajes becario	Suma subvención	Semanas	Viajes	Meses becario	Viajes becario	Suma subvención	
Consejo Superior de Investigaciones Científicas													
Ascaso Ciria, Carmen	HU2000-0027	Centro de Ciencias Medioambientales (CCMA)	4	2	0	0	480.000	3	2	0	0	400.000	880.000
López Moreno, Juan José	HU2000-0001	Iinstituto de Astrofísica de Andalucía (IAA)	1	1	0	0	160.000	2	1	0	0	240.000	400.000
Pedro Montalbán, Miguel Ángel de	HU2000-0029	Centro de Biología Molecular (CBM)	4	2	0	0	480.000	4	2	1	1	810.000	1.290.000
Total			9	5	0	0	1.120.000	9	5	1	1	1.450.000	2.570.000
Instituto Nacional de la Salud													
Escribano Mora, Luis	HU2000-0002	Hospital «Ramón y Cajal»	2	2	0	0	320.000	1	1	1	1	490.000	810.000
Total			2	2	0	0	320.000	1	1	1	1	490.000	810.000
Universidad Autónoma de Barcelona													
Martínez Alier, Joan	HU2000-0025	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	6	3	2	1	1.300.000	4	3	1	1	890.000	2.190.000
Reche Estrada, Joan	HU2000-0024	Facultad de Ciencias	6	2	2	1	1.220.000	6	2	2	1	1.220.000	2.440.000
Total			12	5	4	2	2.520.000	10	5	3	2	2.110.000	4.630.000
Universidad Aautónoma de Madrid													
Delgado Buscalioni, María Ángela	HU2000-0004	Facultad de Ciencias	4	2	0	0	480.000	4	2	0	0	480.000	960.000
Migual Llorente, Juan José de	HU2000-0005	Facultad de Ciencias	2	1	1	1	570.000	2	1	1	1	570.000	1.140.000
Total			6	3	1	1	1.050.000	6	3	1	1	1.050.000	2.100.000
Universidad de Barcelona													
Luzón Benedicto, José Luis	HU2000-0006	Facultad de Geografía e Historia	5	3	0	0	640.000	5	3	0	0	640.000	1.280.000
Total			5	3	0	0	640.000	5	3	0	0	640.000	1.280.000
Universidad de Girona													
Sbert Casasayas, Mateu	HU2000-0011	Instituto de Informática y Aplicaciones	3	2	0	0	400.000	3	2	0	0	400.000	800.000
Total			3	2	0	0	400.000	3	2	0	0	400.000	800.000

Apellidos y nombre	Referencia	Centro	2001					2002					Total subvención
			Semanas	Viajes	Meses becario	Viajes becario	Suma subvención	Semanas	Viajes	Meses becario	Viajes becario	Suma subvención	
Universidad de Jaén													
Molina Díaz, Antonio	HU2000-0022	Facultad de Ciencias Experimentales	1	1	1	1	490.000	1	1	1	1	490.000	980.000
Total			1	1	1	1	490.000	1	1	1	1	490.000	980.000
Universidad de las Illes Balears													
Juan Vidal, Josep	HU2000-0008	Departamento de Filosofía	3	3	0	0	480.000	3	3	0	0	480.000	960.000
Puigjaner Trepat, Ramón	HU2000-0009	Escuela Politécnica Superior	3	2	1	1	730.000	3	2	0	0	400.000	1.130.000
Total			6	5	1	1	1.210.000	6	5	0	0	880.000	2.090.000
Universidad de Santiago de Compostela													
Urgorri Carrasco, Victoriano	HU2000-0010	Facultad de Biología	3	2	0	0	400.000	3	2	0	0	400.000	800.000
Total			3	2	0	0	400.000	3	2	0	0	400.000	800.000
Universidad de Sevilla													
Castro Jiménez, Francisco	HU2000-0018	Facultad de Matemáticas	4	3	0	0	560.000	4	3	0	0	560.000	1.120.000
Total			4	3	0	0	560.000	4	3	0	0	560.000	1.120.000
Universidad de Valencia													
Furtado Valle, José Wagner	HU2000-0019	Instituto de Física Corpuscular (IFIC)	4	2	0	0	480.000	4	2	0	0	480.000	960.000
Total			4	2	0	0	480.000	4	2	1	1	480.000	960.000
Universidad de Zaragoza													
Pocovi Juan, Andrés	HU2000-0012	Facultad de Ciencias	3	3	1	1	810.000	3	3	2	1	1.060.000	1.870.000
Total			3	3	1	1	810.000	3	3	2	1	1.060.000	1.870.000
Universidad «Miguel Hernández»													
Fernández Jover, Eduardo	HU2000-0007	Instituto de Bioingeniería	4	2	0	0	480.000	4	2	0	0	480.000	960.000
Total			4	2	0	0	480.000	4	2	0	0	480.000	960.000

Apellidos y nombre	Referencia	Centro	2001					2002					Total subvención
			Semanas	Viajes	Meses becario	Viajes becario	Suma subvención	Semanas	Viajes	Meses becario	Viajes becario	Suma subvención	
Universidad Politécnica de Cataluña													
Rosell Ferrer, Francisco Javier	HU2000-0016	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación	3	2	0	0	400.000	3	2	0	0	400.000	800.000
Total		.....	3	2	0	0	400.000	3	2	0	0	400.000	800.000
Universidad Politécnica de Madrid													
Conde López, Luis	HU2000-0017	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos	4	2	0	0	480.000	4	2	0	0	480.000	960.000
Total		.....	4	2	0	0	480.000	4	2	0	0	480.000	960.000
Total		.....	69	42	8	6	11.360.000	66	41	9	7	11.370.000	22.730.000

ANEXO II

Acciones integradas hispano-austríacas denegadas

Responsable español	Referencia	Centro español	Responsable austríaco	Organismo austríaco
Universidad Autónoma de Madrid				
Baltanas Gentil, Ángel	HU2000-0003	Facultad de Ciencias	Danielpolol, Dan Luca	Österreichische Akademie D. Wissenschaften.
Universidad de Cádiz				
Calvino Gámez, José Juan	HU2000-0030	Facultad de Ciencias	Hayek, Konrad	Universidad de Innsbruck.
Universidad de Granada				
Alados Arboledas, Lucas	HU2000-0021	Facultad de Ciencias	Horvath, Helmuth	Universidad de Viena.
Gámiz Pérez, Francisco Jesús	HU2000-0020	Facultad de Ciencias	Kosina, Hans	Instituto de Microelectrónica de Tu-Wien.
Universidad de La Laguna				
Morales Méndez, Domingo	HU2000-0013	Facultad de Biología	Grill, Dieter	Karl-Franzens Universitat Graz.
Universidad de Málaga				
Otero Moreno, José María	HU2000-0014	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Weiermair, Klaus	Universitat Innsbruck.
Universidad de Valencia				
Costa Talens, Manuel	HU2000-0023	Jardín Botánico	Ehrendorfer, Friedrich	Universitat Wien.
Universidad de Politécnica de Cataluña				
Franch Gutiérrez, Xavier	HU2000-0015	Facultad de Informática	Jazayeri, Mehdi	Technische Universität Wien.
Universidad «Pompeu Fabra»				
Martí Pidelaserra, Jordi	HU2000-0026	Escuela Universitaria Estudios Empresariales	Schnitzer, Johannes	Wirtschafts Universitat.

MINISTERIO DE HACIENDA

17240 *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 38/2001, de Lotería a celebrar el día 20 de septiembre de 2001 y del concurso 38-2/2001, de Lotería, a celebrar el día 22 de septiembre de 2001.*

De acuerdo con la norma 51.ª1.a), de las que regulan los concursos de Pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de 16 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 252 de 20 de octubre) y Resolución de 23 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 100 de 26 de abril), el fondo de 502.831.778 pesetas (3.022.080 euros) correspondiente a premios de Primera Categoría del Concurso 30/01, celebrado el día 26 de julio de 2001, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del Sorteo 38/2001 que se celebrará el día 20 de septiembre de 2001.

Asimismo el fondo de 1.326.749.140 pesetas (7.973.923 euros) correspondiente a premios de Primera Categoría del Concurso 33/01 (469.176.018 pesetas), celebrado el día 16 de agosto de 2001, del Concurso 33-2/01 (427.871.231 pesetas), celebrado el día 18 de agosto de 2001 y del Concurso 34/01 (429.701.891 pesetas), celebrado el día 23 de agosto de 2001, próximo pasado, y en los que no hubo acertantes de dichas categorías se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del Sorteo 38-2/2001, que se celebrará el día 22 de septiembre de 2001.

Madrid, 7 de septiembre de 2001.—El Director general, Luiz Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE FOMENTO

17241 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a la Escuela Andaluza de Técnicos en Emergencias (EATE), para impartir cursos de Especialidad Marítima en su Unidad Móvil.*

Efectuada solicitud de prórroga de homologación por la Escuela Andaluza de Técnicos en Emergencias (EATE) para impartir los cursos de Especialidad Marítima de Lucha Contraincendios, primer nivel, y Supervivencia en la Mar, primer nivel, y solicitud de homologación para impartir cursos de Lucha Contraincendios, segundo nivel, y Supervivencia en la Mar, segundo nivel, vista la documentación aportada y el informe favorable de la Capitanía Marítima de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 6 de junio de 1990, y en la Orden de 31 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 200), por la que se establecen los cursos de Especialidad Marítima,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Prorrogar a la Escuela Andaluza de Técnicos en Emergencias para impartir los cursos de Especialidad Marítima en su Unidad Móvil de:

Lucha Contraincendios, primer nivel.
Supervivencia en la Mar, primer nivel.

Segundo.—Homologar a la Escuela Andaluza de Técnicos en Emergencias para impartir los cursos de Especialidad Marítima en su Unidad Móvil de:

Lucha Contraincendios, segundo nivel.
Supervivencia en la Mar, segundo nivel.